

# SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VIANA DÍA 18 DE FEBRERO DE 2021

Sres. y Sras. Convocados

**ALCALDESA- PRESIDENTA:**

Doña M<sup>a</sup> Blanca Yolanda González García.

**CONCEJALES Y CONCEJALAS:**

Doña Cristina Rico Sáez.

Doña Eva García Fernández.

Don Carlos Javier Barragán García.

Don Tomás Martínez de Espronceda Romero

Don Jesús Ángel Arandía Miquelez.

Don José Luis Murguiondo Pardo.

Doña Ouadifa El Moukadmi El Marnissi

Doña Sara Ojanguren Chasco

Don Oscar Mtnez. de San Vicente Matute

Doña Irantzu Antoñana Abalos.

En Viana, siendo las veinte horas del día dieciocho de febrero de dos mil veintiuno bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa Doña M<sup>a</sup> B. Yolanda González García, y con la asistencia de las señoras y señores concejales que al margen se relacionan, se reúnen de forma telemática y a través de videoconferencia, confirmando que se encuentran en Viana, en sesión ORDINARIA y primera convocatoria, previamente efectuada en forma reglamentaria, el Pleno del Ayuntamiento, asistido por Secretaria que suscribe y da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, previa comprobación por Secretaría del quórum de asistencia preciso para ser iniciada dicha sesión de acuerdo con el artículo 79 de la Ley Foral 6/1990 de 2 de julio, de Administración Local de Navarra y demás de general aplicación, se procede a conocer de los asuntos que componen el orden del día.

**SECRETARIA:**

Doña María Asunción Gil Barnó

## **1.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA DEL 21 DE ENERO DE 2021**

Se prescinde de la lectura del acta de la Sesión celebrada con carácter Ordinario el día 21 de enero de 2021 por disponer las señoras y señores corporativos de fotocopia de la misma, entregada con anterioridad a este acto.

### **Presentación y Debate**

Seguidamente se procede a la votación del acta de la Sesión Ordinaria de fecha 21 de febrero de 2021, resultando dando un resultado de seis votos a favor y cinco abstenciones, por lo que se aprueba por mayoría absoluta.

### **Votación**

## **ASUNTOS Y EXPEDIENTES DE CARÁCTER RESOLUTIVO**

### **2.- INICIO EXPEDIENTE DE ADJUDICACIÓN DE PASTOS COMUNALES**

Da cuenta la Presidenta que una vez finalizado el aprovechamiento de pastos comunales, de conformidad con la Ley Foral 6/1990 de Administración Local de Navarra y el Reglamento de Bienes aprobado mediante Decreto Foral 280/1990 de 18 de octubre, se precisa abrir otro proceso de adjudicación, publicando un Edicto en el Boletín Oficial de Navarra y un anuncio en el Tablón con indicación de plazo de admisión de solicitudes.

Se da cuenta de la documentación escrita y gráfica obrante en el expediente y de la propuesta de Alcaldía de iniciar el procedimiento de adjudicación de los pastos comunales de conformidad con el informe de Secretaría

#### **Presentación y Debate**

Visto el asunto se procede a su votación, dando un resultado de seis votos a favor y cinco abstenciones, por lo que se aprueba por mayoría absoluta.

#### **Votación**

### **3.- APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 1/2021 DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO**

Da cuenta la Sra. Presidenta del expediente para la aprobación inicial de modificación presupuestaria nº 1/2021 de Suplementos de Crédito en el presupuesto de gastos del Ayuntamiento de Viana para el año 2021 financiados con cargo al remanente líquido de tesorería, que incremente en el presupuesto de gastos el crédito previsto de las aplicaciones presupuestarias 1 3321 62900: Libros biblioteca (1.000,00 euros), 1 3321 2269901: Actividad fomento lectura (1.000,00 euros) y 1 2390 4820003: Hijas de la Caridad (272,00 euros), de conformidad con el informe de Intervención.

#### **Presentación y Debate**

Visto el asunto se procede a su votación, dando un resultado de seis votos a favor y cinco abstenciones, por lo que se aprueba inicialmente por mayoría absoluta

#### **Votación**

#### **4.- APROBACION INICIAL MODIFICACIÓN PRESPUUESTARIA Nº 2/2021 DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO**

Da cuenta la Sra. Presidenta del expediente para la aprobación inicial de modificación presupuestaria nº2/2021 de habilitación de créditos extraordinarios en el presupuesto de gastos del Ayuntamiento de Viana para el año 2021, financiados con cargo al remanente líquido de tesorería, que habilite en el presupuesto de gastos las aplicaciones presupuestarias detalladas en el informe de Intervención:

Aplicación presupuestaria 1 1510162600: TABLET SERVICIOS MÚLTIPLES	1.000,00 €
Aplicación presupuestaria 1 2311162600:EQUIPOS INFORMATICOS SSB	2.000,00 €
Aplicación presupuestaria 1 3239 62500: MOBILIARIO ESCUELA DE IDIOMAS	1.000,00 €
Aplicación presupuestaria 1 3261 62900: INSTRUMENTOS MUSICALES	1.000,00 €
Aplicación presupuestaria 1 3410 62900: MATERIAL DEPORTIVO	2.000,00 €
Aplicación presupuestaria 1 3420162500: MOBILIARIO VESTUARIOS CAMPO DE FUTBOL	5.500,00 €
Aplicación presupuestaria 1 3420463900: OPTIMIZACION Y MEJORA INST. DE ESCALADA	8.500,00 €
Aplicación presupuestaria 1 3420262300: MAQUINARIA POLIDEPORTIVO (FREGADORA...)	8.000,00 €
Aplicación presupuestaria 1 4320262500: MOBILIARIO OFICINA TURISMO	6.000,00 €
Aplicación presupuestaria 1 4320262600: EQUIPOS INFORMATICOS TURISMO	2.000,00 €
Aplicación presupuestaria 1 9200 62600: SERVIDOR Y EQUIPOS INFORMATICOS OFICINAS	12.500,00 €
Aplicación presupuestaria 1 9200 6410001: APLICACIONES INFORMATICAS SERVIDOR	7.500,00 €
Aplicación presupuestaria 1 9200 6410002: 2ª FASE ADMINISTRACION ELECTRÓNICA	7.500,00 €
Aplicación presupuestaria 1 9200 6410003: PORTAL WEB	4.000,00 €
Aplicación presupuestaria 1 9200 6410004: SOFTWARE COMPULSA DE ESCANEOS	2.000,00 €

#### **Presentación y Debate**

Visto y debatido el asunto se procede a su votación que da un resultado de seis votos a favor y cinco abstenciones, por lo que se aprueba por mayoría absoluta

#### **Votación**

**MOCIONES NO RESOLUTIVAS, CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO (Art. 46 LBRL).**

#### **5.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN MUNDIAL CONTRA EL CÁNCER.**

Da cuenta la Presidencia de la carta del Presidente de la AECC de Navarra solicitando la aprobación de la Declaración Institucional con motivo de la celebración mundial contra el cáncer, que no se pudo aprobar en el Pleno de enero ya que se solicitó después de la celebración de dicho Pleno:

“El cáncer es el principal problema sociosanitario mundial y representa la segunda causa de muerte. Se proyecta un crecimiento de más del 30% de nuevos casos para el 2030. Cada año, casi 280.000 personas son diagnosticadas de cáncer en nuestro país y más de 112.000 fallecen (una media de casi 307 personas cada día). En Navarra, los nuevos casos diagnosticados anualmente ascienden a 4.850 y más de 1.550 fallecen (entre 4 y 5 personas diariamente)

La crisis provocada por la pandemia de la Covid-19 no ha hecho sino agravar la situación de fragilidad social y sanitaria de las personas con cáncer y sus familias como colectivo doblemente vulnerable, por el cáncer y por la Covid-19

Las personas con cáncer y sus familias están viviendo diversos y severos impactos de esta crisis en los ámbitos sanitario, emocional y social.

El Ayuntamiento de Viana con motivo del Día Mundial contra el Cáncer manifiesta su solidaridad con todas las personas afectadas por esta enfermedad y declara su compromiso para contribuir a responder a sus necesidades y paliar el impacto de la pandemia en sus vidas.

En este sentido, el Ayuntamiento de Viana aboga por que se lleven a cabo las acciones pertinentes para paliar su situación de especial vulnerabilidad y garantizar los derechos de las personas con cáncer y sus familias.

Asimismo, el Ayuntamiento de Viana manifiesta su apoyo a la investigación del cáncer, como instrumento imprescindible en la lucha contra esta enfermedad, y traslada su reconocimiento a todas las asociaciones y entidades que están acompañando a las personas afectadas por el cáncer por su compromiso y labor continuada.”

#### **Presentación y Debate**

A continuación se somete a votación, dando un resultado de once votos a favor, por lo que se aprueba por unanimidad.

#### **Votación**

### **6.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.**

Presenta la Sra. Alcaldesa, para general conocimiento y quedar enterados, las Resoluciones adoptadas, desde la última sesión plenaria ordinaria que figuran en el expediente elaborado al efecto y que aquí se dan por reproducidas.

D. José Luis Murguiondo Pardo solicita información acerca de la Resolución N° 46 y se le aclaran los aspectos que requiere

#### **Presentación y Debate**

A continuación da cuenta la Sra. Presidenta de las distintas reuniones y actividades que ha mantenido desde el último Pleno

#### **Dación de cuentas**

### **7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

#### **Ruegos y preguntas**

A continuación y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintidós horas y treinta minutos del día señalado al comienzo, se levanta la sesión por orden de la Sra. Presidenta.

De todo lo que, como Secretaria doy fe.